



DECRETO N° **3624**

TEMUCO,

09 NOV. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba el presupuesto municipal y las actividades de gastos para el año 2015.

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5013 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio realiza la Quinta versión de la "Expopets", que se llevara a cabo el día domingo 15 de noviembre de 2015, en el Parque Estadio Germán Becker.

2.- Que la Expopets 2015 es una actividad para promover la Tenencia Responsable de Mascotas, organizada por Municipalidad de Temuco y Universidad Católica de Temuco, denominada como la fiesta de la Tenencia Responsable de Mascotas, y que busca dar a conocer las diferentes actividades que pueden realizar los propietarios con sus mascotas, generando un espacio dedicado a los perros, gatos y animales exóticos de la comuna.

3.- Que en la Expopets 2015, participarán 42 stand de entidades públicas y privadas, que presentarán al público, iniciativas y producto asociados a la Tenencia Responsable de Mascotas; educación y difusión; disfraces y ropa de mascotas, alimentos para mascotas.

4.- Que el Municipio realizará una campaña de vacunación antirrábica, desparasitación e inserción de microchips identificatorios, durante el transcurso de la actividad, sin costo para los usuarios.

971660

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Expopets", que se llevara a cabo el día domingo 15 de noviembre de 2015, en el Parque Estadio Germán Becker.

- Objetivo General: Difundir la labor realizada entre la Municipalidad de Temuco y la Universidad Católica de Temuco, respecto a la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas de manera integral, en pro de la Salud Pública.
- Cobertura estimada: 3000 personas diarias aproximadamente
- Fecha de ejecución: 15 de noviembre de 2015
- Evidencia de la Actividad: Fotos y listado de stands participantes.



2.- Considérese aporte valorizado para ser utilizado en el desarrollo de la actividad por parte de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente que los siguientes insumos veterinarios ya han sido adquiridos:

Al Centro de Costo:	12.09.02 Clínica Veterinaria
Item	22.04.004 (Productos Farmacéuticos) <ul style="list-style-type: none">➤ 500 Microchips Identificatorios \$1.000.000➤ 500 vacunas Antirrábicas \$ 500.000➤ 1000 Antiparasitarios \$ 500.000
Monto Aprox.	\$ 2.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

AGA/PFE/vbb

- Distribución:**
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Aseo y Ornato.
 - Oficina de Partes